



Universidad de Granada

Acuerdo de 5 de marzo 2012 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por la que se resuelve con carácter provisional el Programa 8 del Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero” correspondiente al año 2011.

La Comisión de Investigación, en su reunión del 5 de marzo de 2012, ha acordado los siguientes criterios para la asignación de ayudas del programa 8 Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero” correspondiente al año 2012:

- 1.- Las becas de concederán de acuerdo con el baremo aprobado por la Comisión de Investigación y publicado en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.
- 2.- Se adjudicará un total de siete becas titulares por orden de puntuación.
- 3.- Las suplencias se establecerán por orden estricto de puntuación.

En virtud de los anteriores criterios, esta Comisión de Investigación hace pública la relación provisional de candidatos propuestos (Anexo 1), la relación provisional de suplentes (Anexo 2), la relación provisional de candidatos excluidos (Anexo 3) y las puntuaciones de los candidatos (Anexo 4).

Se concede de plazo hasta el día 23 de marzo de 2012 inclusive para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.

La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

ANEXO 1: Relación provisional de candidatos propuestos

- 1.- Pablo Ruiz Montes
- 2.- Ana López Ramírez
- 3.- Josune Olza Meneses
- 4.- Benami Barros García
- 5.- Javier Pérez Florido
- 6.- Ester Leno Durán
- 7.- Elena Henriette Sánchez López

ANEXO 2: Relación provisional de suplentes

- 1.- Inmaculada Hoyos Sánchez
- 2.- Jesús Roque Campaña Gómez
- 3.- Noelia Fuentes Romero
- 4.- Consuelo Pérez Colodrero
- 5.- Alicia Megía Fernández
- 6.- Elsa Valero Romero
- 7.- María Araceli García Yeguas

ANEXO 3: Relación provisional de candidatos excluidos

Por no cumplir lo especificado en el párrafo 1 del apartado REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES de la convocatoria:

- 1.- Ana Marco González
- 2.- Ildefonso David Ruiz López
- 3.- José Ramón López Fernández
- 4.- Fermín Segovia Román

